



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática Ofimática, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
F – Servicios	80 – Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	8610 – Formación Profesional.	86101710 – Servicios Formación Pedagógica

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser: Profesional en Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería Electrónica. Certificación de mínimo 40 horas en programas



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas, con Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual, poseer habilidades técnicas y tecnológicas para el desarrollo de las actividades, enfoque a resultados, liderazgo y capacidad de análisis e interpretación para la valoración de documentos y situaciones que se puedan presentar durante del desarrollo de las actividades.

4. ASPECTOS LEGALES:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32, numeral 3º de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se registrará por lo dispuesto en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en la Convocatoria Pública, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad.

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
213-2019	EUCARDO PEÑALOZA PEREZ	Contratar los servicios personales de carácter temporal de técnicos, tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como tutores en	Nueve (9) meses	Valor Total: \$33.117.813 Valor Mensual \$3.679.757.	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		los programas de formación complementaria virtual, ejecutando horas directa a formación y otra actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira			
145-2018	EUCARDO PEÑALOZA PEREZ	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal de técnicos, tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como tutores en los programas de formación complementaria virtual, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el centro industrial y de energías alternativas Regional Guajira.	Diez (10) meses	Valor Total: \$35.725.910 Valor Mensual \$3.572.591.	
0402 - 2017	EUCARDO PEÑALOZA PEREZ	Contratar los servicios profesionales de carácter temporal de técnicos, tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como tutores en los programas de formación complementaria virtual, ejecutando	6 MESES	\$20.811.210 con Pagos Mensuales \$3.468.535	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el centro industrial y de energías alternativas Regional Guajira.			
0250 - 2016	FRANCKLIN ROJAS PINZON	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal de técnicos tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación complementaria en modalidad virtual ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el centro industrial y de energías alternativas Regional Guajira.	6 MESES	\$20.205.060 con Pagos Mensuales \$3.367.510.	Contratación Directa

Se expide en el D.E.T.C. de Riohacha a los cuatro (4) días del mes febrero de 2020.

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CIEA

Proyectó: Jeremy Redondo Pérez, Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios

Revisó: Yuritza Amaya Pérez, Abogada CIEA